

DECRETO N° 1.487

LA REINA, Julio 9 de 2014

VISTOS: El Memorandum N° 879, de fecha 4 de Julio de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña Emelina del Carmen Cordero Muñoz, domiciliada en Vista Hermosa N° 6920 La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago; Decreto Alcaldicio 872, de fecha 21 de Abril de 2014; Fotocopia del Cupón de Pago de Contribuciones y Bienes Raíces N° 30, cancelado con fecha 30 de Junio de 2014; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. DEVUÉLVASE la suma de \$ 13.967.-, correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de doña EMELINA DEL CARMEN CORDERO MUÑOZ, Cédula de Identidad [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], ROL 01212-020, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 872, de fecha 21 de Abril de 2014.

2. Impútese este gasto a la Cuenta Presupuestaria 2152601001 denominada "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



**EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



**JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL**

